

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
5 COMPAÑÍA DENOMINADA COMWARE S.A.

6 AUMENTO DE CAPITAL: USD 183,680,76

7 CAPITAL TOTAL: USD \$ 257,098,00

8 DI: 4 COPIAS

9

10

11

12

13

14

15

16 MABS

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
18 la República del Ecuador, el día de hoy martes catorce (14) de septiembre  
19 del año dos mil cuatro, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE  
20 DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,  
21 comparece, el señor José Carlos Ayala Wiets, de nacionalidad  
22 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la  
23 ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y Representante Legal de  
24 la compañía Comware S.A.; y, debidamente autorizado por la Junta  
25 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de  
26 septiembre del dos mil cuatro.- El compareciente es de nacionalidad  
27 ecuatoriana, mayor de edad, de estado casado, domiciliado en esta  
28 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para

1      contratar y obligarse, y, advertido que fue por el Notario del objeto y  
2      resultados de la presente escritura pública , de acuerdo con la minuta que  
3      me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**  
4      **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, sírvase  
5      incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de  
6      la compañía Comware S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:  
7      **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la  
8      celebración de la presente escritura, el señor José Carlos Ayala Wiets, de  
9      nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,  
10     domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y  
11     Representante Legal de la compañía Comware S.A.; y, debidamente  
12     autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas  
13     celebrada el tres de septiembre del dos mil cuatro.- La Compañía es de  
14     nacionalidad ecuatoriana y, con domicilio en la ciudad de Quito.-  
15      **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a. La Compañía se  
16     constituyó con la denominación de SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN  
17     DE EMPRESAS COMPAÑÍA LIMITADA, mediante escritura pública  
18     otorgada ante Notario Quinto suplente del cantón Guayaquil, Abogado  
19     Cesáreo Leonidas Cando, el once de octubre de mil novecientos setenta y  
20     tres, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veinte de  
21     noviembre del mismo año; b. Mediante escritura pública otorgada ante  
22     Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí el nueve de  
23     junio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil  
24     de dicho Cantón, el siete de septiembre del mismo año, se aumentó el  
25     capital social en ciento cincuenta mil sures y se reformaron los estatutos;  
26     c. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto Suplente del  
27     cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Cando, el cinco de  
28     noviembre de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro Mercantil



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



1 de dicho Cantón, el veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y  
2 uno, se aumentó el capital social a dos millones de sures y se  
3 reformaron los estatutos; d. Mediante escritura pública otorgada ante el  
4 Notario Décimo Tercero Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Virgilio  
5 Jarrín Acunzo, el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y  
6 dos, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veintiuno de  
7 marzo de mil novecientos ochenta y tres, se aumentó el capital social a  
8 diez millones de sures reformando el artículo correspondiente al capital;  
9 e. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero  
10 del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el primero de  
11 septiembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil  
12 de dicho Cantón, el seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, se  
13 transformó la naturaleza de la Compañía de una de responsabilidad  
14 limitada a una sociedad anónima, y se adoptaron nuevos estatutos  
15 sociales; f. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo  
16 Primero del cantón Guayaquil, el veintidós de julio de mil novecientos  
17 noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el tres  
18 de septiembre del mismo año, se aumentó el capital social de la  
19 Compañía a doscientos millones de sures y se reformaron los estatutos;  
20 g. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero  
21 del cantón Guayaquil, Abogado Marco Díaz Casquete, el cinco de  
22 noviembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en Registro  
23 Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de febrero de mil novecientos  
24 noventa y tres, y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
25 veinticuatro de febrero del mismo año, la Compañía cambió de  
26 denominación de SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
27 S.A. a la de COMWARE DEL ECUADOR S.A.; cambió su domicilio de la  
28 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y, reformó sus estatutos

1       sociales; h. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
2       Noveno del cantón Quito. Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecisiete de  
3       enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro  
4       Mercantil de dicho Cantón, el veintisiete de febrero del mismo año, se  
5       aumentó el capital social a setecientos millones de sures y se reformaron  
6       los estatutos sociales; i. Mediante escritura pública otorgada ante el  
7       Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado  
8       Valdez, el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, e  
9       inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veinte y tres de  
10       diciembre del mismo año, y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
11       el siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el  
12       capital social a un mil ochocientos treinta y cinco millones cuatrocientos  
13       treinta y un mil sures y se reformaron los estatutos; j. Mediante escritura  
14       pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil.  
15       Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el ocho de octubre del dos mil uno, e  
16       inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de abril del  
17       dos mil dos, y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho  
18       de agosto del dos mil tres, se prorrogó el plazo de duración de la  
19       compañía y se reformaron los estatutos; k. Mediante escritura pública  
20       otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe  
21       Iturralde Dávalos, el quince de octubre del dos mil tres, e inscrita en el  
22       Registro Mercantil de dicho Cantón, el nueve de febrero del dos mil  
23       cuatro, y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro  
24       de marzo del dos mil cuatro, se cambió la razón social de  
25       COMWARE DEL ECUADOR S.A. por la de COMWARE S.A., y se  
26       reformaron los estatutos sociales.- l. La Junta General Extraordinaria  
27       Universal de Accionistas celebrada el tres de septiembre del dos mil  
28       cuatro, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: Uno)



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



- 1 Aumentar el valor nominal de las acciones de la compañía Comware S.A.
- 2 a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1.00) cada una;
- 3 Dos) Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía Comware
- 4 S.A., mediante transferencia de las cuentas de Reserva de Capital del
- 5 año dos mil tres, cuyo monto corresponde a NOVENTA Y CINCO MIL
- 6 SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS
- 7 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON TRES CENTAVOS (US \$
- 8 95,781.03); Reserva Facultativa del año dos mil tres, cuyo monto
- 9 corresponde a OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y
- 10 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
- 11 CON NOVENTA CENTAVOS (US \$ 87,898.90); y, Reserva Legal del año
- 12 dos mil tres, cuyo monto corresponde a OCHENTA Y TRES CENTAVOS
- 13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 0,83); ascendiendo a la
- 14 suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA
- 15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON
- 16 SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US \$ 183,680.76), con lo cual, la
- 17 Compañía pasa a tener un capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS
- 18 CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS
- 19 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 257,098); Tres)
- 20 Reformar el estatuto social de la compañía Comware S.A., en su Artículo
- 21 Quinto, el cual dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital
- 22 social suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y
- 23 SIETE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
- 24 DE NORTEAMERICA (US \$ 257,098), dividido en doscientos cincuenta y
- 25 siete mil noventa y ocho (257,098) acciones ordinarias y nominativas, de
- 26 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una.-
- 27 El cuadro de conformación del capital social suscrito y totalmente pagado,
- 28 se indica a continuación: -----

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL	PORCENTAJE %
Helm Holdings International Inc.	257,098	US\$1,00	US\$257,098	100
<b>Total</b>	<b>257,098</b>		<b>US\$257,098</b>	<b>100</b>

1 El capital social suscrito de la compañía se halla totalmente pagado.".- m.  
 2 La mencionada Junta concedió la correspondiente autorización al Gerente  
 3 General de la Compañía para que comparezcan a la suscripción de esta  
 4 escritura pública para reformar los Estatutos.- **CLAUSULA TERCERA.**  
 5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los  
 6 antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad que interviene a  
 7 nombre y en representación de Comware S.A., declara que en  
 8 cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General  
 9 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de septiembre  
 10 del dos mil cuatro, aumentar el valor nominal de las acciones de la  
 11 compañía Comware S.A. a un dólar de los Estados Unidos de  
 12 Norteamérica (US \$ 1.00) cada una.- Así mismo, se aumenta el capital  
 13 suscrito y pagado de la Compañía mediante transferencia de las cuentas  
 14 de Reserva de Capital, Reserva Facultativa y Reserva Legal, cuyos  
 15 montos se hallan en el literal I de la cláusula anterior, en la suma de  
 16 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES  
 17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y  
 18 SEIS CENTAVOS (US \$ 183,680.76), con lo cual, la Compañía pasa a  
 19 tener un capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS CINCUENTA Y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



NOTARIA  
/IGÉSIMA QUINTA  
QUITO

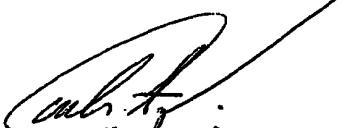


1 SIETE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 DE NORTEAMERICA (US \$ 257,098).- **CLAUSULA CUARTA.-**  
3 **DECLARACION JURAMENTADA:** El Gerente General, declara bajo  
4 juramento que el capital de la Compañía queda debidamente integrado.-  
5 **CLASULA QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El compareciente, en  
6 la calidad que interviene a nombre y en representación de Comware S.A.  
7 declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta  
8 General Extraordinaria Universal de Accionistas que dispuso el aumento  
9 del valor nominal de las acciones que antecede; y, el aumento de capital  
10 suscrito y pagado, reformar sus estatutos en el artículo quinto, el mismo  
11 que una vez concluido el presente trámite dirá: "ARTICULO QUINTO.-  
12 CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de  
13 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO  
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$  
15 257,098), dividido en 257,098 acciones ordinarias y nominativas, de un  
16 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una.- El  
17 cuadro de conformación del capital social suscrito y totalmente pagado, se  
18 indica a continuación:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL	PORCENTAJE %
Helm Holdings International Inc.	257,098	US\$1,00	US\$257,098	100

<b>Total</b>	257,098		US\$257,098	100
--------------	---------	--	-------------	-----

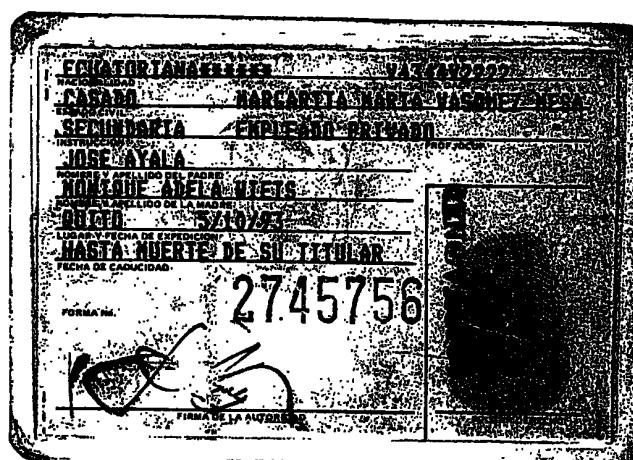
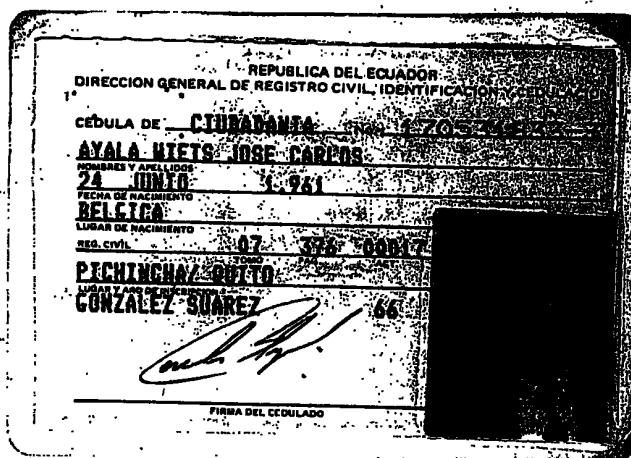
1 El capital social suscrito de la compañía se halla totalmente pagado.".-  
 2 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para  
 3 la completa validez del presente instrumento.- Firmado, Doctor Gonzalo  
 4 Armas, Abogado con Matrícula Profesional número ocho mil ochocientos  
 5 diez y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA**  
 6 **MINUTA.**- El compareciente ratifica la minuta inserta.- Para el  
 7 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos  
 8 legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, por mi el  
 9 Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para  
 10 constancia junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11  
 12   
 13

14 JOSE CARLOS AYALA WIETS  
 15 GERENTE GENERAL  
 16 COMWARE S.A.  
 17 C.C. 170531833-3

18  
 19  
 20  
 21  
 22 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
 23 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO  
 24  
 25  
 26  
 27

# DOCUMENTOS HABILITANTES



NUTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 14 SET. 2004

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



Quito D.M., 23 de Marzo del 2004

Ingeniero  
**JOSE CARLOS AYALA WIETS**  
Ciudad.-

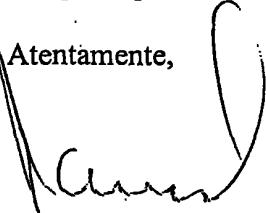
De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de **COMWARE S.A.**, reunida en fecha Marzo 23 del 2004, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **UN AÑO**, conforme al artículo vigésimo del Estatuto Social.

El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo al artículo vigésimo primero; y, sólo en caso de ausencia o impedimento de éste, asumirá la representación legal el Gerente Financiero.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
Dr. Ricardo Llanos.  
Presidente Ad-hoc  
C.C. # 5563516

La compañía se constituyó como Servicios de Administración de Empresas Cía. Ltda., mediante escritura otorgada el 11 de octubre de 1973 ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 20 de noviembre del mismo año.

Mediante escritura pública otorgada el 1 de septiembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 6 de marzo de 1991, se transformó la naturaleza de la compañía de una de Responsabilidad Limitada a una Sociedad Anónima y se reformaron los Estatutos Sociales.

Mediante escritura pública otorgada el 5 de noviembre de 1992 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marco Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de febrero de 1993, y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de febrero del mismo año, la compañía cambió de denominación de Servicios de Administración de Empresas S.A. a la de ComWare del Ecuador S.A., cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reformó sus Estatutos Sociales.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Decimosexto Dr. Rodolfo Pérez Pimentel en fecha 8 de octubre del 2001, e inscrita en

el Registro Mercantil del cantón Quito en fecha 22 de abril del 2002, se reformó el estatuto social eliminando el cargo de Presidente, reduciendo a un año el plazo de duración de los cargos de los representantes legales y prorrogando el plazo de la compañía.

Se cambió la razón social de la compañía de ComWare del Ecuador S.A. por la de ComWare S.A. mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 15 de octubre del 2003, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de febrero del 2004 y, posteriormente, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de marzo del 2004.

RAZON DE ACEPTACION: acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMWARE S.A.**, en la ciudad de Quito DM, al 25 de Marzo del 2004.

JOSE CARLOS AYALA WIETS  
C.C. # 170531833-3

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 3074 del Registro  
de Nombramientos Tomo \_\_\_\_\_

Quito, a 29 de Septiembre

**REGISTERED MERCANTILE**

DR. PAUL GAYBOLT, M.D., F.R.C.P.  
BIRMINGHAM, ENGLAND

Es fiel COMPULSA del documento que antecede,  
que obra como habilitante de la Escritura  
Nº ..... otorgada ante mí el ..... y en  
fe de ello, la suscribo sellada y firmada, en  
..... C.F.T. ....

**Dr. Felipe Curralde Dávalos**  
NOTARIO VEINTIQUINtO  
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMWARE S.A. REALIZADA EL DÍA 3 DE  
SEPTIEMBRE DE 2004**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de Septiembre de 2004, siendo las 10 horas, en las oficinas de la Compañía Comware S.A., ubicadas en la Av. Gaspar de Villarroel No. E10-26 y El Sol, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Comware S.A.

Asiste a la presente Junta, el accionista único HELM HOLDINGS INTERNATIONAL INC, anteriormente denominada Comware USA Inc., compañía de nacionalidad norteamericana, debidamente representada por el señor Ricardo Llanos Amaya, en su calidad de Apoderado General, propietaria de **UN MILLON OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y UN (1,835,431)** acciones, equivalente a **SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE 24/100 (US\$ 73,417.24)** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD0,04) cada una de ellas, con derecho a 1,835,431 votos.

Asisten también a la presente Junta, el señor José Carlos Ayala Wiets, en su calidad de Gerente General, y la señora Nancy Silva Fuseau, en su calidad de Gerente Financiera de la Compañía.

Encontrándose presente el accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento en el valor nominal de las acciones de la compañía Comware S.A.;
2. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía Comware S.A.
3. Resolver la reforma del estatuto social de la compañía Comware S.A., en su Artículo Quinto.
4. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito y pagado, y la Reforma de Estatutos, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor José Carlos Ayala Wiets, en su calidad de Gerente General; y, como Secretaria la señora Nancy Silva Fuseau, en su calidad de Gerente Financiera de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día.



**1. Conocer y resolver acerca del aumento en el valor nominal de las acciones de la Compañía Comware S.A.**

Toma la palabra el señor José Carlos Ayala Wiets, quien señala que para un mejor manejo de las acciones en la sociedad, es necesario aumentar el valor nominal de las mismas, por lo que propone elevarlas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$0.04), a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.00). Analizado este punto, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.00) cada una.

**2. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía Comware S.A.**

Toma la palabra el señor José Carlos Ayala Wiets, Gerente General de la Compañía, quien señala que la conformación del actual capital suscrito y pagado de la Compañía es como sigue a continuación:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN	VALOR TOTAL	PORCENTAJE %
Helm Holdings International Inc.	1,835,431	US\$0,04	US\$73,417.24	100
<b>Total</b>	<b>1,835,431</b>		<b>US\$73,417.24</b>	<b>100</b>

Así mismo, el señor Gerente General señala que con el fin de mostrar una mejor imagen financiera y para cumplir fielmente con el objeto social de la Compañía, sería conveniente aumentar su capital suscrito y pagado; para lo cual, recomienda que se lo haga mediante transferencia de las cuentas de Reserva de Capital al año 2003; Reserva Facultativa al año 2003; y, Reserva Legal al año 2003, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$183,680.76)**, según el siguiente detalle:

RESERVA	AL AÑO	VALOR
Reserva de Capital	2003	US\$95,781.03
Reserva Facultativa	2003	US\$87,898.90
Reserva Legal	2003	US\$ 0.83
<b>Total a capitalizar</b>		<b>US\$183,680.76</b>

Analizado este punto, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 183,680.76)**; con lo cual, la Compañía pasa a tener un capital suscrito y pagado de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 257,098)**.

**3. Resolver la reforma del estatuto social, en su artículo quinto.**

Como resultado del aumento del valor nominal de las acciones y el aumento del capital suscrito y pagado, resuelto por unanimidad en los puntos 1 y 2 de esta Acta, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, el cual dirá:

**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.** - El capital social suscrito de la compañía es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 257,098)**, dividido en 257,098 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) cada una. El cuadro de conformación del capital social suscrito, se indica a continuación:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL	PORCENTAJE %
Helm Holdings International Inc.	257,098	US\$1,00	US\$257,098	100
<b>Total</b>	<b>257,098</b>		<b>US\$257,098</b>	<b>100</b>

El capital social suscrito de la compañía se halla totalmente pagado."

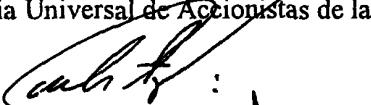
4. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito y pagado, y la Reforma de Estatutos, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Toma la palabra el señor José Carlos Ayala Wiets y señala que para la realización de los actos antes resueltos es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito y pagado, y la Reforma de Estatutos que antecede, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Analizado este punto, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, señor José Carlos Ayala Wiets para que firme la escritura pública de aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito y pagado, y la Reforma de Estatutos que antecede, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Comware S.A.

  
José Carlos Ayala Wiets  
Presidente

  
Nancy Silva Fuseau  
Secretario

  
Helm Holdings International Inc.  
Accionista Único debidamente representada por  
el señor Ricardo Llanos Amaya

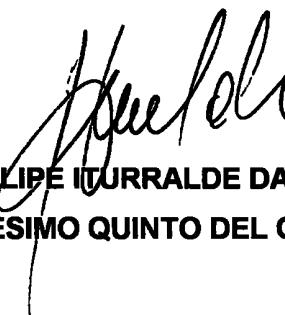


NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO

0000008

.....gó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por la compañía **COMWARE S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, el quince de septiembre del dos mil cuatro.-

  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo Segundo de la Resolución número 04.Q.IJ. 3786, de treinta de septiembre del dos mil cuatro, firmada por el Eco. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, encargado, tomé nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía COMWARE S.A., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el catorce (14) de Septiembre del dos mil cuatro, de la aprobación de la misma que por la citada Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a ocho de octubre del dos mil cuatro.-

*Iturralde*  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



*Doy fe, que lo*

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ~~800000~~ bajo la denominación de "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, con fecha once de octubre de mil novecientos setenta y tres, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 04-Q-IJ-3786, del señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, con fecha treinta de septiembre del año dos mil cuatro.- Guayaquil, once de octubre del año dos mil cuatro.-

Ab. Cesario I. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 04.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC. de 30 de septiembre del 2.004, bajo el número 2811 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 370 del Registro Mercantil de diez y siete de febrero de mil novecientos noventa y tres, a fs 619, Tomo 124; y, No.- 323 del Registro Mercantil de nueve de febrero del año dos mil cuatro, a fs 266, Tomo 135.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "COMWARE S.A. ", otorgada el 14 de septiembre del 2.004, ante el Notario VIGÉSIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 30008.- Quito, a veinte y cinco de octubre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.

RG/Ig.-